

Programa para la Democracia Phare y Tacis**Convocatoria de propuestas**

(95/C 185/12)

El Programa para la Democracia Phare y Tacis, de la Unión Europea, lanzado por la Comisión Europea en 1992 siguiendo la iniciativa europea para la democracia del Parlamento Europeo. El Programa para la Democracia desea contribuir a la consolidación de los procedimientos y prácticas democráticas pluralistas, así como a la aplicación de las normas jurídicas, con vistas a la asistencia global del proceso de la reforma económica y política en los países de Europa Central y Oriental (CEEC) (*), y los nuevos Estados Independientes (de la antigua Unión Soviética) (NIS) (**) y Mongolia.

Phare y Tacis constituyen las iniciativas de la Unión Europea para el desarrollo de lazos armónicos y prósperos de la economía y la política entre la Unión Europea y los países mencionados, a través de la financiación del proceso de transformación hacia economías de mercado y sociedades democráticas.

Objetivos:

El Programa para la Democracia Phare y Tacis intenta promover:

- la adquisición de conocimientos y técnicas de práctica parlamentaria y organización por grupos multipartidarios de políticos y miembros del parlamento;
- el refuerzo de los órganos no gubernamentales y asociaciones que por su vocación y actividades específicas pueden contribuir a la promoción de una sociedad democrática pluralista;
- transferencia de competencias específicas y habilidades técnicas acerca de las prácticas democráticas y aplicación de normas jurídicas a grupos profesionales y asociaciones en el país en cuestión.

Participantes:

Los candidatos y sus colaboradores deberán ser entidades no gubernamentales sin fin de lucro, legalmente constituidas en uno de los Estados miembros de la Unión Europea o en uno de los siguientes países: Albania, Bulgaria, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía, República Eslovaca, Eslovenia (países elegibles para Phare) y Armenia, Azerbaiján, Belarús, Georgia, Kazajistán, Kirguizistán, Moldavia, Mon-

golia, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán (países elegibles para Tacis).

Todos los proyectos tendrán una dimensión europea y comprenderán, por lo menos, una entidad colaboradora de un Estado miembro de la Unión Europea, o bien, una entidad transnacional con representación en, por lo menos, dos Estados miembros de la Unión Europea: Bélgica, Alemania, Dinamarca, España, Francia, Grecia, Italia, Irlanda, Luxemburgo, Países Bajos, Austria, Portugal, Finlandia, Suecia y Reino Unido.

Ámbitos comprendidos:

Los proyectos estarán sólidamente relacionados con las cuestiones y problemas fundamentales del desarrollo democrático. Se dará prioridad a las siguientes áreas de actividad:

- práctica y organización parlamentarias;
- transparencia de la administración y gestión pública;
- creación de organizaciones no gubernamentales y estructuras representativas;
- medios de comunicación independientes, pluralistas y responsables;
- concienciación y educación cívica;
- fomento y supervisión de los derechos humanos;
- control civil de estructuras de seguridad;
- derechos de las minorías, política de igualdad de oportunidades y no discriminación.

Los proyectos identificarán claramente los objetivos y presentarán un programa perfectamente estructurado.

Prioridades:

Se dará prioridad a los proyectos de gran calidad que, a criterio de la Comisión, estén orientados hacia las áreas y cuestiones que necesiten más apoyo.

Financiación:

La Comisión financiará hasta un 80 % del coste de los proyectos, y hasta un máximo de 200 000 ECU por proyecto. La contribución de los candidatos no será superior a 10 % del coste total del proyecto.

(*) Albania, Bulgaria, República Checa, Estonia, Hungría, Letonia, Lituania, Polonia, Rumanía, República Eslovaca y Eslovenia.

(**) Armenia, Azerbaiján, Belarús, Georgia, Kazajistán, Kirguizistán, Moldavia, Rusia, Tayikistán, Turkmenistán, Ucrania y Uzbekistán.

Selección:

La Comisión Europea está asistida, para la gestión del Programa para la Democracia, por la Fundación Europea de Derechos Humanos. Las candidaturas serán, en primer lugar, evaluadas por la mencionada fundación, cuyas recomendaciones serán ulteriormente consideradas por un grupo de asesores que incluye representantes de la Comisión Europea, el Parlamento Europeo y el Consejo de Europa. La selección final será llevada a cabo por la Comisión Europea.

Fecha límite de recepción de las ofertas:

Los candidatos deberán presentar un expediente completo, de conformidad con el formulario de candidatura y enviarán 5 copias de sus candidaturas a la Oficina de la Fundación Europea de Derechos Humanos en Bruselas, 70, avenue Michelange, B-1040 Bruselas.

Plazo de recepción de las candidaturas: 31. 10. 1995.

Los formularios de candidatura podrán obtenerse en una de las oficinas de la Fundación Europea de Derechos Humanos, enumeradas a continuación.

Todos los candidatos serán notificados acerca del resultado de la evaluación de sus candidaturas, en el mes siguiente a la decisión de financiación tomada por la Comisión, en función de los proyectos seleccionados.

Información:

Para más detalles acerca del Programa para la Democracia, dirigirse a European Union's Phare and Tacis Democracy Programme, c/o European Human Rights Foundation.

Oficina central en Bélgica: 70, avenue Michelange, B-1040 Brussels, tel./facsimile (32-2) 736 84 05 (Phare), tel./facsimile (32-2) 732 66 53 (Tacis), facsimile (32-2) 734 68 31, E-mail: ehfr@gn.apc.org.

Oficina en la República Checa: 53, Taborska Street, CZ-14000 Prague 4, tel. (42-2) 61 21 56 05 (Phare), facsimile (42-2) 61 21 56 04, E-mail: adm@phare.cz.

Oficina en Polonia: Nowowiejska 1/3 m 12, PL-00-634 Warsaw, tel./facsimile (48-22) 25 07 93 (Phare), E-mail: EHRF@Plearn.Bitnet o EHRF@Plearn.Edu.Pl.

Seminarios «técnicos de reunión»**Anuncio de invitación a manifestación de interés**

(95/C 185/13)

1. **Nombre, dirección, números de teléfono, de telegrafo, télex y telefax del servicio ordenador:** Comisión de las Comunidades Europeas, Dirección General de Personal y administración, Unidad IX.C.1. «Política Inmobiliaria, Opciones y Contratos», ORBN 1/69, rue de la Loi/Wetstraat 200, B-1049 Bruxelles/Brussel.

Tel. 295 21 00. Telefax 295 23 72.

2. **Tipo:** Anuncio de invitación a manifestación de interés. Se invita a las personas que deseen entregar su candidatura para la inscripción en una lista a hacerlo de conformidad con las disposiciones del presente anuncio.

El servicio ordenador inscribirá en la lista las candidaturas que cumplan con los requisitos mencionados en el punto 8. El Pliego de condiciones y la invitación a licitar serán transmitidos a todos los candidatos que figuren en la lista.

Dicha lista será exclusivamente utilizada para contratos de valor estimado inferior a los umbrales de las Directivas «contratos públicos» concernidos y para los contratos recogidos en el documento ad-

junto 1 B de la Directiva «contratos públicos de servicios» (92/50/CEE).

3. a) **Descripción detallada de la(s) materia(s) cubierta(s) por la invitación a manifestación de interés:**

- La organización y la ejecución de una serie de sesiones de formación destinadas a los funcionarios y otros agentes de la Comisión de las Comunidades Europeas.
- El objetivo es dar a los participantes un conocimiento y un entrenamiento suficientes sobre las técnicas relativas a las reuniones. El dominio de estas técnicas debería permitir aumentar la calidad de las reuniones y contribuir eficazmente a su buen desarrollo.
- Estas acciones de formación que serán propuestas en francés, inglés y alemán se dirigen a una población multicultural. Será indispensable dispensar las sesiones de formación en la lengua materna de los animadores.
- Los grupos serán constituidos, como máximo, por 15 participantes por seminario.